



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

028

Ushuaia, 06 MAR 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-13522/2024, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa con el objeto de adquirir una (01) unidad de imagen para un equipo multifunción marca Lexmark modelo MX511DE de la secretaría de coordinación administrativa de gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 003/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00040/2024, RAF 101.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir de evaluación de ofertas obrante a orden 24 del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomendó preadjudicar respecto al renglón Nro. 01 a la firma MENDEZ, ALDO RAUL, C.U.I.T. N° 20-22308979-9; por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 234.720,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso 1), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 001/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo

///...2

G.T.F.
L.S



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nro. 00040/2024, RAF 101, referente a la Contratación Directa con el objeto adquirir una (01) unidad de imagen para un equipo multifunción marca Lexmark modelo MX511DE de la secretaría de coordinación administrativa de gabinete; respecto al renglón Nro. 01 a la firma MENDEZ, ALDO RAUL, C.U.I.T. N° 20-22308979-9; por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 234.720,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° **028** /2024.-

G.T.F.
L.S


Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete